

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara, detalladamente, lo siguiente:

- 1 - Partidas nacionales percibidas en el período comprendido en el transcurso del Ejercicio 1995 y el primer semestre del año 1996 correspondiente a programas específicos;
- 2 - acerca del destino de estos recursos y el estado de cumplimiento de los programas que la Provincia se ha comprometido a desarrollar en el marco de estos convenios;
- 3 - si la posible utilización de partidas asignadas a programas específicos provenientes del Gobierno Nacional a otros gastos no contemplados en los respectivos convenios, hacen peligrar o han hecho caer la continuidad de los mismos.

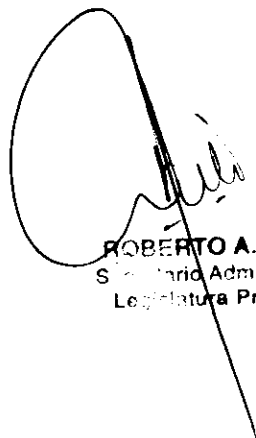
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

RESOLUCION Nº

228

/96.-



ROBERTO A. FRATE
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial



MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C. Presidencia
Legislatura Provincial